



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 234, fecha: lunes, 12 de Diciembre de 2022

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO BADIEL

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

3867

D. JAIME SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, en representación de la Comunidad de Regantes del Río Badiel con C.I.F. número G19206788 y domicilio en calle Pósito, 5 , C.P,19.248 Hita (Guadalajara), en calidad de Presidente de dicha Comunidad

AUTORIZA a presentar y registrar:

La CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Comunidad de Regantes del Río Badiel ante este organismo para su exposición pública hasta la fecha de su celebración.

Al Centro Local Comarcal y Provincial Agricultores y Ganaderos (COAG) con CIF G19276823 y domicilio en Camino del Sotillo nº 8 de Carrascosa de Henares (Guadalajara).

Y para que así conste se firma la presente.

En Hita, a 9 de diciembre de 2022. El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Badiel. D. Jaime Sánchez Sánchez.

D. JAIME SANCHEZ SANCHEZ, como presidente de esta Comunidad de Regantes del



Río Badiel, y tras el acuerdo de todos los miembros de la Junta Directiva, convoca a todos los integrantes de dicha Comunidad a la reunión de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del corriente, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 en segunda convocatoria en la sede de la Comunidad en calle Pósito nº- 5 de Hita, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de las negociaciones de la Junta directiva realizados con Confederación Hidrográfica del Tajo para la concesión de aguas superficiales desde el río Henares con destino a riego. Referencia del expediente C-0466/2021
- 2.- Aprobación de la actualización de estatutos para dicho perímetro del anteproyecto de regadío para la zona de Hita, Torre del Burgo, Cañizar, Taragudo y Alarilla.
- 3.- Información sobre el permiso para la instalación de la futura captación y estación de bombeo en el río Henares, así como la balsa reguladora procedente de dicha estación y solicitud de autorizaciones a los propietarios o usufructuarios de dichos terrenos donde se ubicarán.
- 4.- Dar a conocer que las concesiones existentes hasta ahora se extinguirán, una vez se obtenga la nueva concesión en dicho perímetro.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Votación si fuese preciso

Dada la importancia del tema a tratar, se ruega puntualidad y la máxima asistencia.